

Convocatoria de Plaza de Profesor Sustituto por Procedimiento Extraordinario

Mientras se tramita la contratación de un nuevo profesor en la forma reglamentariamente prevista para cubrir una plaza del Área de Biblioteconomía y Documentación, el Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura convoca una plaza de Profesor Sustituto por el Procedimiento Extraordinario. El contrato sería de 6 horas lectivas + 5 horas de tutoría a la semana.

Las asignaturas a impartir serían "Información y Sociedad", "Evaluación de la Actividad Científica" y "Prácticas Externas", del Grado en Información y Documentación.

Los interesados deberán hacer llegar la instancia y el Currículum Vitae en el modelo establecido por la UEx en el Anexo II de la normativa de contratación del PDI laboral. (www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/archivos/ficheros/concursos/pnns/Solic-curri.doc) por correo electrónico a dirdptoinco@unex.es y amilmin@unex.es (conjuntamente)

hasta las 14 horas del 21 de octubre de 2016 y deberán estar en disposición de firmar la aceptación, en caso de ser seleccionados, en el momento en el que se le comunique. Se deberán adjuntar fotocopias de los méritos alegados y declaración jurada de su veracidad.

Los criterios que se aplicarán y su cuantificación serán los establecidos en el baremo general del Anexo II del Convenio Colectivo del PDI Laboral, referidos únicamente a los apartados que aparecen en la siguiente tabla. A tal efecto la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor de ponderación reflejado en dicha tabla

APARTADOS A VALORAR Y PONDERACIÓN ESTABLECIDA				
APARTADOS	Curriculum Académico	Curriculum Docente	Curriculum Investigador	Curriculum Profesional
PONDERACIÓN	0,50	0,10	0,20	0,05

Los aspirantes que posean la condición de acreditado para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final de los apartados, como mérito preferente.

El procedimiento extraordinario, como su nombre indica, fue establecido en esta Universidad para agilizar la contratación de un profesor y cubrir urgentemente la docencia, por esto solo se proponen profesores que no tienen otro puesto de trabajo en el sector público y, por tanto, no necesitan tramitar la compatibilidad.

Badajoz a 18 de octubre de 2016



La Directora

Fdo. Cristina Faba Pérez

